

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS COLEGIOS VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. VENTILACIÓN DE LOS RECINTOS DE LOS COLEGIOS

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado unas recomendaciones sobre el uso de sistemas de climatización y ventilación para prevenir la expansión del COVID-19. La guía enfatiza que la renovación de aire es el parámetro más importante. El documento establece una serie de criterios técnicos para proteger la salud pública, con el objetivo de prevenir la propagación del COVID-19 en espacios y locales públicos con ventilación o climatización mecánica. El caudal de ventilación recomendado es de 12,50 l/s/persona (IDA 2, "aire de buena calidad"). **Oficinas, residencias (locales comunes de hoteles y similares, residencias de ancianos y de estudiantes)**, salas de lectura, museos, salas de tribunales, **aulas de enseñanza** y asimilables y piscinas.

En los edificios que no disponen de sistemas de ventilación mecánica, como ocurre en la mayoría de los colegios, la guía recomienda la apertura de ventanas accesibles, favoreciendo la ventilación cruzada. Igualmente se recomienda no modificar la temperatura de consigna ni de calefacción ni de refrigeración, así como los rangos reglamentarios de sobre humedad relativa.

Es necesario advertir que la sobre-ventilación de los recintos planteada, afecta de forma negativa a la temperatura de confort térmico de los lugares de trabajo y al sobrecoste económico que supondrá a efectos de los suministros energéticos.

Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro, al menos **durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada**, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

- **Aulas:** Los profesores se encargarán de la apertura y cierre de las ventanas entre los cambios de clase para garantizar los niveles de ventilación exigidos.
- **Comedor y cocina:** En aquellos colegios en los que tenga varios turnos en el horario del comedor, la apertura y cierre de ventanas la realizarán la empresa que encargada de la gestión del comedor y cocina.
- **Aseos:** Si existe un sistema de extracción dedicado para la zona de aseos u otras zonas anexas, se mantendrá en funcionamiento de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana). En el caso de las ventanas practicables existentes en los aseos, se recomienda no abrirlas debido a que ello podría establecer un flujo de aire inverso y sacar aire de los aseos al resto del edificio y facilitar la contaminación por vía fecal-oral.
- **Espacios comunes:** Los conserjes se encargarán de la apertura y cierre de ventanas para garantizar los niveles de ventilación exigidos.
- **Zonas ubicadas sin ventilación o bajo rasante.** Aquellas dependencias que no se garantice la ventilación mediante medios mecánicos, se propone la restricción de uso ó incluso el precinto. Propuesta de ventilación de garajes (uso compartido con otros usuarios) utilizados por los empleados municipales se realizarán de forma puntual si se considera esta prioritaria. Cada colegio deberá estudiar con detalle las dependencias que no cuentan con sistemas de ventilación natural y/o forzada de cara a su posible precinto o definición de condiciones de uso para las mismas y en cuanto a criterios de aforo.
- **Seromal.** Cerrará todas las ventanas de los colegios al terminar la jornada diaria de la limpieza.

2. LIMPIEZA Y DESINFECCION

- Se seguirán las pautas o recomendaciones oficiales vigentes y publicadas por lo los organismos competentes. Actualmente la publicación vigente corresponde a “Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Viviendas, residencias, centros escolares, espacios de pública concurrencia (centros comerciales, supermercados, etc.) y transportes de viajeros (Documento que complementaría a los elaborados por el Ministerio de Sanidad sobre prevención y control de COVID-19)”
- Limpieza diaria de los recorridos generales de acceso a plantas (escaleras pasamanos, puertas de acceso a planta, puertas de ascensores, botoneras de ascensores exteriores e interiores. etc.).
- Limpieza de los puestos de trabajo, termostatos de climatización y mecanismo de encendidos de iluminación.
- Limpieza especial en los baños y en las superficies de mayor uso.
- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.

3. ACTUACIONES ANTE UN POSIBLE POSITIVO DE CONTAGIO

Se recomienda la ventilación del espacio donde se haya alojado la persona durante al menos, 4 horas. Se procederá a la ventilación al máximo, tanto forzada como natural, de ser posible. La ventilación debe comenzar al menos 2 horas antes de comenzar las labores de desinfección.

Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Edición: 25/09/2020